

**PROGRAMA DE BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN BRASIL
UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA (UNESP)
PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE DOCTORADO DEL EXTRANJERO (PADEX)**

CONVOCATORIA 2011/2012

PRESENTACIÓN

El Programa de Becas para cursar estudios de doctorado en la Universidad Estadual Paulista (UNESP) es una línea de actuación del Programa de Apoyo a Estudiantes extranjeros de Doctorado (PADEX).

El programa ofrece 20 becas para realizar estudios de doctorado por un plazo máximo de 48 meses. Está dirigido a profesores e investigadores no brasileños, vinculados a Instituciones de Educación Superior de cualquier país iberoamericano (incluidos España y Portugal) que estén integradas en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). Serán también admitidas solicitudes provenientes de instituciones no asociadas a la AUIP, pero serán consideradas preferentemente aquellas.

El programa ofrece 20 becas para cursar estudios de doctorado en alguno de los siguientes programas:

PROGRAMA	Página del programa
Agronomía	http://www.Feis.UNESP.br/instituicao/administracao/DTA/pos-graduacao/agro/index.ph
Agronomía (agricultura)	http://www.pg.FCA.UNESP.br/agricultura/
Agronomía (ciencia del suelo)	http://www.fcav.UNESP.br/ciencidosolo/
Agronomía (entomología agrícola)	http://www.fcav.UNESP.br/entomologia/
Agronomía (genética y mejoramiento de plantas)	http://www.fcav.UNESP.br/melhoraplanta/
Agronomía (horticultura)	http://www.pg.FCA.UNESP.br/horticultura/
Agronomía (riego y drenaje)	http://www.pg.FCA.UNESP.br/irrigacao/
Agronomía (Producción Vegetal)	http://www.fcav.UNESP.br/prodvegetal/
Agronomía (protección de plantas)	http://www.pg.FCA.UNESP.br/protecao/
Anestesiología	http://www.pg.FMB.UNESP.br/index.php?codpg=1
Acuicultura	http://www.caunesp.UNESP.br/PG/index.php
Biociencias y Biotecnología aplicadas a la Farmacia	http://www.posgraduacao.fcar.UNESP.br/Biociencias/index.php
Biología animal	http://www.ibilce.UNESP.br/posgraduacao/bio_animal/index.php
Biología general y aplicada	http://www.IBB.UNESP.br/posgraduacao/ss_biologia/ss_biologia_principal.php
Ciencias de la información	http://www.Marilia.UNESP.br/posci
Ciencia y Tecnología de Materiales	http://www2.FC.UNESP.br/posmat/
Ciencia Odontológica	http://www.Foa.UNESP.br/pos/strictosensu/odonto/Odontologia/apresentacao
Ciencias Biológicas (biología celular y molecular)	http://Omega.rc.UNESP.br/BCM
Ciencias Biológicas (genética)	http://www.IBB.UNESP.br/posgraduacao/ss_genetica/ss_genetica_principal.php
Ciencias de la cartografía	http://www4.FCT.UNESP.br/pos/cartografia/
Ciencias de la Motricidad	http://www.rc.UNESP.br/IB/pos/CMH/
Ciencias Fisiológicas (2)	http://www2.UFSCar.br/interface_frames/index.php?link=http://www.UFSCar.br/%7epp
Ciencia Odontológica	http://www.foar.UNESP.br/ciencias_odont/index_ciencias.php
Diseño	http://www.Faac.UNESP.br/posgraduacao/Design/
Enfermedades tropicales	http://www.pg.FMB.UNESP.br/index.php?codpg=3
Educación	http://www.Marilia.UNESP.br/posedu
Educación matemática	http://www.rc.UNESP.br/igce/pgem/
Educación para la ciencia	http://www2.FC.UNESP.br/posciencia/
Ingeniería y ciencia de alimentos	http://www.ibilce.UNESP.br/posgraduacao/Engenharia/index.php

Ingeniería eléctrica	http://www.Dee.Feis.UNESP.br/pos/
Ingeniería mecánica	http://www.FEG.UNESP.br/pos-graduacao/index-mecanica.php
Estudios lingüísticos	http://www.estudoslinguisticos.ibilce.UNESP.br/
Estudios literarios	http://www.fclar.UNESP.br/posestlit/index.php?id=posestlit
Física	http://www.IFT.UNESP.br/posgrad/
Fisiopatología en la clínica médica	http://www.pg.FMB.UNESP.br/index.php?codpg=5
Genética y reproducción animal	http://www.fcav.UNESP.br/melhoramentogenetico/
Geografía	http://www4.FCT.UNESP.br/pos/Geo/apresentacao.php
Geografía	http://www.rc.UNESP.br/igce/newpos/new_geo/
Ginecología, Obstetricia y Mastología	http://www.pg.FMB.UNESP.br/index.php?codpg=6
Historia	http://www.Assis.UNESP.br/posgraduacao/historia/int_conteudo_sem_img.php?conteu
Letras	http://www.ibilce.UNESP.br/posgraduacao/letras/index.php
Lingüística y lengua portuguesa	http://www.fclar.UNESP.br/poslinpor/index.php?id=poslinpor
Medicina veterinaria	http://www.fmvz.UNESP.br/posgraduacao/medvet/apresentacao/pg_mv_apresenta.php
Medicina veterinaria	http://www.fcav.UNESP.br/posgrad/programas/mvete/
Microbiología agrícola	http://www.fcav.UNESP.br/microagropecuaria
Odontología	http://www.foar.UNESP.br/Odontologia/index_odonto.php
Odontología restaurativa	http://www.fosjc.UNESP.br/pg_restauradora/index.php
Patología	http://www.pg.FMB.UNESP.br/index.php?codpg=7
Química	http://Fi.com.br/Projetos/UNESP/index.php
Rehabilitación oral	http://www.foar.UNESP.br/reabilitacao/index_reabilita.php
Zootecnia	http://www.fmvz.UNESP.br/posgraduacao/zootec/apresenta/pg_zoo_apresenta.php
Zootecnia	http://www.fcav.UNESP.br/Zootecnia/

Al final de la convocatoria, en la sección *DESCARGA DE ARCHIVOS: Formularios y anexos*, se puede obtener la relación de los programas de doctorado con información más completa: nombre del coordinador de cada doctorado, su dirección electrónica y la puntuación obtenida por cada programa, en una escala de 1 a 7, según el sistema de evaluación utilizado en Brasil. Se considera que un doctorado supera los estándares mínimos cuando obtiene una puntuación superior a 3. La puntuación 7 es la máxima posible. Aquellos doctorados con puntuaciones entre 5 y 7 son considerados "de excelencia". Todos los programas ofertados en esta convocatoria tienen esta consideración

OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de UNESP con Instituciones de Educación Superior de Iberoamérica en estudios de postgrado.
- Facilitar la llegada de alumnos extranjeros para realizar su formación de Doctorado en la UNESP.
- Conceder becas para cursar estudios de doctorado contribuyendo a aumentar la cualificación de profesores e investigadores universitarios de Iberoamérica (América Latina, Caribe, España y Portugal).

DIRIGIDO A:

Profesores e investigadores no brasileños vinculados a instituciones educativas de Iberoamérica (incluidos España y Portugal), preferentemente asociadas a la AUIP, que estén interesados en cursar alguno de los programas de doctorado, relacionados anteriormente, ofrecidos por la UNESP durante el año lectivo 2011/2012.

DESCRIPCIÓN

Las becas tienen una dotación de R\$ 1.800 (reales brasileños) mensuales (1.050 dólares aproximadamente) por un máximo improrrogable de 48 meses. No existen gastos de matrícula ni tasas de

inscripción. En caso de que el becario ya esté matriculado en el curso de Doctorado, la beca será concedida solamente para el período de tiempo restante hasta la finalización del programa.

El pago de los R\$ 1.800 será realizado cuando el beneficiario se encuentre en la UNESP y haya iniciado los estudios correspondientes. El abono será efectuado mensualmente, a través de transferencia a una cuenta bancaria brasileña cuyos datos deberán ser facilitados por el becario a su llegada a la UNESP.

El becario deberá permanecer en el departamento correspondiente durante el período formativo sin que eso implique que, en caso de que su director de investigación lo considere oportuno, parte de su investigación pueda ser realizada en la universidad de procedencia. Para eso será imprescindible la autorización de su director presentando un plan de investigación y ejecución de objetivos previamente acordados.

La beca solo será efectiva durante los meses en los cuales el investigador permanezca en la UNESP. Por lo tanto, los pagos serán interrumpidos cuando el becario regrese a su universidad de origen para realizar parte de la investigación y se reiniciarán cuando, por decisión del director o del becario, éste regrese a la UNESP para un periodo de tutoría, coordinación o cualquier otra actividad de su programa de formación doctoral. Este plan de actuación estará dirigido por el Director de Investigación y deberá ser aprobado por la *Pró-reitoria de Pós-graduação* de la UNESP. En cualquier caso, se espera que este plan de trabajo pueda realizarse desde el primer año formativo. El primer año de formación es de naturaleza fundamentalmente presencial. Por lo tanto, se espera que los estudiantes de doctorado permanezcan, en la UNESP, al menos 10 meses durante el primer año.

Estas becas son incompatibles con otras ayudas destinadas a la misma finalidad.

REQUISITOS

- Los solicitantes deberán estar en posesión de un título de Master o equivalente. Con carácter excepcional, podrán ser admitidas solicitudes de personas que solamente tengan un título de licenciado, siempre y cuando en su país ese sea el título que da acceso a doctorado, preferentemente en un área de conocimiento afín al programa solicitado. Los solicitantes deberán ser profesores o investigadores no brasileños vinculados a universidades de Iberoamérica, preferentemente asociadas a la AUIP y contar con el aval expreso de su institución.
- Los aspirantes a las ayudas deberán hacer la inscripción al programa de doctorado de su interés de acuerdo con la normativa establecida por la UNESP. Al aceptar la beca el solicitante se convierte, a todos los efectos, en alumno de la UNESP debiendo someterse a su reglamento.
- Los becarios deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a Brasil.

SOLICITUD

La petición de beca se realizará presentando:

- **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado. El formulario incluye una descripción acerca de las motivaciones e intereses personales relacionados con el programa de doctorado que solicita, resaltando los aspectos de su currículum vitae que están más relacionados con las temáticas del doctorado al que aspira. Deberá también detallar los beneficios, si los hubiera, que resultarían de la concesión de la beca para la institución con la cual está vinculado e indicar la dirección de correo electrónico que desea utilizar para efectos de las comunicaciones.
- **Documentación complementaria:**
 1. Copia del pasaporte.
 2. Expediente académico de graduación y de master con certificado de calificaciones debidamente autenticado.
 3. Currículum Vitae según modelo normalizado (ver DESCARGA DE ARCHIVOS).

4. Carta de referencia de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un vicerrector.
5. Copia autenticada del diploma de graduación y de master.
6. En caso de que la beca sea concedida, deberá ser presentado el certificado médico de salud física y mental. El certificado médico deberá informar si el candidato está en tratamiento por enfermedad crónica.

La documentación junto con el formulario de solicitud deberá ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) al correo electrónico:

secretaria.auiip@usal.es

Asimismo, en cualquier momento del proceso podrá ser requerido al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP. La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 15 de marzo de 2011

SELECCIÓN

La selección de candidatos será realizada por un Comité Evaluador designado por la *Pró-Reitoria de Pós-Graduação* de la UNESP que incluirá por lo menos un representante designado por la AUIP.

El Comité tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Evaluación del perfil académico del solicitante (calificaciones académicas, otras titulaciones, experiencia en enseñanza superior y en investigación, producción intelectual, etc.).
- Adecuación de la solicitud y de los intereses del solicitante a las líneas de investigación de la UNESP.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Importancia de los avales dados por las instituciones implicadas. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que estén vinculados a universidades asociadas a la AUIP.
- Se considerará favorablemente tener conocimientos del portugués.
- Intereses estratégicos de la UNESP
- En cualquier caso, para poder recibir la beca es imprescindible ser aceptado en un programa de doctorado de la UNESP con nota 5, 6 o 7 (citado en esta convocatoria.)

La resolución de la concesión de las ayudas será publicada el día 29 de abril de 2011.

Los beneficiarios de las becas recibirán una comunicación individual en el correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados será publicada en las páginas Web de la AUIP y de la UNESP.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y de las condiciones de la misma.
- Presentar certificado médico de salud física y mental expedido con un máximo de 90 días anteriores a la fecha de concesión formal de la beca, emitido preferentemente por una institución de salud pública, donde se indique si el candidato está siguiendo tratamiento médico por enfermedad crónica.
- Formalizar la correspondiente matrícula en la UNESP, siguiendo el procedimiento y los plazos reglamentarios establecidos.

- Incorporarse al departamento correspondiente para el inicio de sus estudios de doctorado, como máximo el día **1 de agosto de 2011**.
- Aprovechar su estancia en la UNESP dedicando el mayor esfuerzo y estudio posible a su trabajo como doctorando.
- El beneficiario deberá presentar anualmente a la *Pró-Reitoria de Pós-graduação*, un informe detallado de sus actividades, debidamente aprobado por el Consejo del Programa.
- La continuidad de la beca de estudios está condicionada al desempeño obtenido por el beneficiario, de acuerdo con las normas y criterios vigentes del Programa de Doctorado en el que el becario está matriculado. La renovación de la beca estará condicionada al informe positivo que obligatoriamente deberá emitir anualmente el director de la investigación.
- Para la solicitud de regreso definitivo a su país de origen, cuando haya acabado los estudios, el becario deberá enviar a la *Pró-Reitoria de Pós-Graduação* el informe final o equivalente y el acta de defensa de tesis, observando el plazo máximo de seis meses después de la defensa de la tesis.
- El becario se compromete a aprender y usar regularmente la lengua portuguesa. La beca concedida podrá ser retirada en caso de que, pasados 6 meses desde su incorporación al programa, el becario, de acuerdo con la evaluación de su director de investigación, no demostrara la necesaria eficiencia en el uso del portugués para seguir sus estudios con un adecuado aprovechamiento.

Para más detalles sobre aspectos académicos o cualquier otra información sobre la UNESP deberá dirigirse a:

Jaqueline: jaquelin@reitoria.unesp.br

Pró-reitoria de pós-graduação de la Unesp: propg@reitoria.unesp.br